

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-362/2010 /

Colina, 21 de enero de 2010

VISTOS: Acuerdo N° 03 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 2 de fecha 21 de enero de 2010; Lo informado por la Directora de Secplan (S), solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar traspasar a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, para que ésta se encargue de la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento General de las Instalaciones del Liceo Rigoberto Fontt", con financiamiento PMU-FIE MIE 2009 por un monto de M\$ 49.737.- (cuarenta y nueve millones setecientos treinta y siete mil pesos); Ord. N° 00132 de fecha 11.01.10, de la Intendencia Región Metropolitana, a través del cual se aprueba el proyecto antes individualizado; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 03 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 2 de fecha 21 de enero de 2010, **SE** **ACUERDA:** Traspasar a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina el monto de M\$ 49.737.- (cuarenta y nueve millones setecientos treinta y siete mil pesos), para que dicha Corporación sea la Unidad Ejecutora correspondiente y realice los actos administrativos que permitan la contratación de las obras del proyecto "Mejoramiento General de las Instalaciones del Liceo Rigoberto Fontt". Dicho traspaso se materializara a través del correspondiente convenio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 03/2010

VISTOS: Estos Antecedentes: Lo informado por la Directora de Secplan (S), solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar traspasar a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, para que ésta se encargue de la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento General de las Instalaciones del Liceo Rigoberto Fontt", con financiamiento PMU-FIE MIE 2009 por un monto de M\$ 49.737.- (cuarenta y nueve millones setecientos treinta y siete mil pesos); Ord. N° 00132 de fecha 11.01.10, de la Intendencia Región Metropolitana, a través del cual se aprueba el proyecto antes individualizado; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; **SE ACUERDA:** Traspasar a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina el monto de M\$ 49.737.- (cuarenta y nueve millones setecientos treinta y siete mil pesos), para que dicha Corporación sea la Unidad Ejecutora correspondiente y realice los actos administrativos que permitan la contratación de las obras del proyecto "Mejoramiento General de las Instalaciones del Liceo Rigoberto Fontt". Dicho traspaso se materializara a través del correspondiente convenio.

